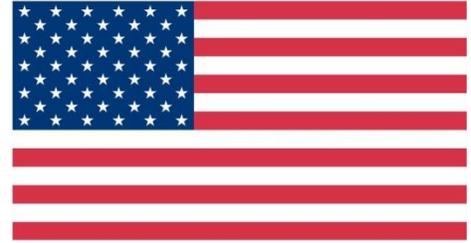




Nota de Prensa
Sección de Prensa y Cultura
Embajada de los Estados Unidos
Tel: 618-2000 FAX: 434-0100
<http://spanish.peru.usembassy.gov>



Embajada de los EE.UU. contribuye con US \$413,000 a proyecto que ejecutará UNODC para apoyar la nueva Intendencia Nacional de Control de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la SUNAT

LIMA, 21 de noviembre 2014 – El Gobierno de los Estados Unidos apoya al Gobierno del Perú mediante el auspicio del proyecto de “Fortalecimiento de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la SUNAT”. Con un financiamiento de \$413,000, el programa será canalizado a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, a fin de trabajar conjuntamente con SUNAT en el fortalecimiento de su capacidad fiscalizadora en esta materia.

El Director de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos Jeff Hovenier, el Presidente Ejecutivo de DEVIDA Luis Alberto Otárola, la Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Tania Quispe Mansilla y el Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito Flavio Mirella presentaron hoy en el Hotel Sol de Oro el proyecto.

Al hacer uso de la palabra, el Director de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley, Jeff Hovenier, dijo: “Saludamos los avances en la legislación peruana para el control de los insumos químicos y productos fiscalizados. Consideramos esencial el rol que le compete a SUNAT de detectar y controlar la salida de las drogas, de fiscalizar el ingreso de insumos químicos por puertos y fronteras, y de ser la primera barrera de contención para la industria criminal del narcotráfico”.

El programa brindará asistencia técnica y capacitación al personal de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, y trabajará conjuntamente con la SUNAT y las autoridades nacionales e instituciones con responsabilidad en este campo, a fin de combatir el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados, potenciar el sistema de registro e inspección de los mismos, generar información y desarrollar herramientas y acciones complementarias para su apropiada identificación.

#